
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1988**

09

**MINISTERIO DE
EDUCACION PUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1988

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de \$

155

Sub-Título	Clasificación Económica	Sec. y Adm. General	Dirección Educación	Dir. de Bibl. Arch. y Mus.	Superint. de Educación	Ofic. de Pptos.	Conicyt
	INGRESOS	3.938.477	6.549.512	804.938	120.236	408.687	1.632.522
01	Ingresos de Operación	156.118	0	22.022	0	0	1.364
04	Venta de Activos	17.750	0	0	0	0	440
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0	0
06	Transferencias	0	0	0	0	0	110
07	Otros Ingresos	16.515	3.304	8.807	104	1.101	551
09	Aporte Fiscal	3.743.094	6.545.208	774.109	120.132	407.086	1.629.207
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0	0	50
11	Saldo Inicial de Caja	5.000	1.000	0	0	500	800
	GASTOS	3.938.477	6.549.512	804.938	120.236	408.687	1.632.522
21	Gastos en Personal	1.107.367	2.456.923	605.657	120.208	407.082	128.385
22	Bienes y Servicios de Consumo	658.892	0	149.123	0	0	28.973
24	Prestaciones Previsionales	1.101	0	176	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	2.133.597	4.090.189	2.973	0	605	1.465.097
31	Inversión Real	22.020	0	44.309	0	0	9.217
60	Operaciones Años Anteriores	3.500	0	700	0	0	200
70	Otros Compromisos Pendientes	12.000	2.400	2.000	28	1.000	650
90	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	0

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1988

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de

Sub-Título	Clasificación Económica	JNAEB	Cons. Nac. de Televisión	JUNJI
	INGRESOS	7.926.733	74.232	4.738.395
01	Ingresos de Operación	4.201	0	7.880
04	Venta de Activos	8.808	0	0
05	Recuperación de Préstamos	2.233	0	0
06	Transferencias	0	0	0
07	Otros Ingresos	2.973	1.255	5.386
09	Aporte Fiscal	7.908.518	72.867	4.718.382
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	0	110	6.747
	GASTOS	7.926.733	74.232	4.738.395
21	Gastos en Personal	309.808	24.878	2.700.586
22	Bienes y Servicios de Consumo	176.162	7.287	382.424
24	Prestaciones Previsionales	0	0	11.200
25	Transferencias Corrientes	7.408.284	40.636	1.631.364
31	Inversión Real	22.479	1.431	11.821
60	Operaciones Años Anteriores	5.000	0	500
70	Otros Compromisos Pendientes	5.000	0	500
90	Saldo Final de Caja	0	0	0

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1988

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de

Sub-Título	Clasificación Económica	Consejo Rectores	Subv. Coleg. Gratuito	Educación Superior	Total Bruto y Neto
	INGRESOS	21.066	91.836.936	30.568.799	148.620.533
01	Ingresos de Operación	0	0	0	191.585
04	Venta de Activos	0	0	0	26.998
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	2.233
06	Transferencias	20.606	0	0	20.716
07	Otros Ingresos	110	5.000	0	45.106
09	Aporte Fiscal	0	91.821.936	30.568.799	148.309.338
10	Operaciones Años Anteriores	50	0	0	100
11	Saldo Inicial de Caja	300	10.000	0	24.457
	GASTOS	21.066	91.836.936	30.568.799	148.620.533
21	Gastos en Personal	14.644	0	0	7.875.538
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.171	0	0	1.409.032
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0	12.477
25	Transferencias Corrientes	1	91.826.936	30.568.799	139.168.481
31	Inversión Real	0	0	0	111.277
60	Operaciones Años Anteriores	50	0	0	9.950
70	Otros Compromisos Pendientes	0	10.000	0	33.578
90	Saldo Final de Caja	200	0	0	200

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		3.938.477
01		INGRESOS DE OPERACION	02	156.118
04		VENTA DE ACTIVOS		17.750
	41	Activos Físicos		17.750
07		OTROS INGRESOS		16.515
	79	Otros		16.515
09		APORTE FISCAL		3.743.094
	91	Libre		3.743.094
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		G A S T O S		3.938.477
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.107.367
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	658.892
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.101
	30	Prestaciones Previsionales		1.101
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.133.597
	31	Transferencias al Sector Privado		1.963.610
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.505
	002	Instituto Astronómico Isaac Newton		11.985
	003	Programa de Desarrollo Indígena		41.838
	004	Intercambio Docente Chile-Gran Bretaña		1.757
	005	Programa Educación Mapuche-IX Región		4.074
	006	Corporación de Ayuda al Niño Limitado		38.182
	007	Convenio Centro de Diagnóstico Universidad Austral		5.213
	008	Sociedad de Escritores de Chile (SECH)		297
	009	Instituto de Chile		18.717
	010	Premios Nacionales - Premio Luis Cruz Martínez		9.334
	011	Intercambio Docente Chile-China		3.977
	012	Textos Escolares	05	282.152
	013	Feria Científica Regional		606
	014	Aporte Nacional UNESCO		495
	015	Aporte Academia Ciencias del Tercer Mundo		2.202
	016	Establecimientos de Educación Municipalizados		1.537.276
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		163.004
	029	Departamento de Extensión Cultural	06	123.030
	030	Departamento de Educación Extraescolar	07	35.429
	031	Fondo Nacional de la Educación		4.545
	34	Transferencias al Fisco		6.983
	001	Impuestos		6.983
31		INVERSION REAL		22.020
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		16.515
	74	Inversiones No Regionalizables		5.505

60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.500
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	12.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	76
02	Incluye los ingresos de todos los organismos dependientes del Ministerio, con excepción de los de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.		
03	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	2.127
	b) Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	12.132
	– Miles de \$:	2.412
	Con estos recursos se podrá pagar también los trabajos extraordinarios de la Dirección de Educación, Superintendencia de Educación y Oficina de Presupuestos.		
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	91.052
	d) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	– Miles de \$:	21.280
04	a) Recursos para atender el pago de los gastos de funcionamiento de todos los servicios centralizados del Ministerio, con excepción de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.		
	b) Capacitación Ley Nº 18.391		
	– Miles de \$:	2.500
05	Recursos para compra de textos escolares destinados a establecimientos de educación básica y media municipal y particular subvencionada.		
06	Con este ítem se pagarán todos aquellos gastos destinados a actividades culturales, propias del Ministerio o auspiciadas por éste. Para los contratos de músicos, actores, bailarines, diseñadores, coreógrafos y, en general, aquellas personas especializadas que participan directamente en los programas y actividades que organiza el Departamento de Extensión Cultural, no serán exigibles las condiciones del D.H. Nº 691/1977 del Ministerio de Hacienda ni el artículo Nº 8 del D.F.L. Nº 338/1960. Los integrantes de la Orquesta Sinfónica del Ministerio de Educación Pública, del Ballet Folclórico Nacional y de la Compañía de Teatro Itinerante, serán contratados con cargo al presente ítem. El personal de estos conjuntos podrá ser contratado asimilado a grado, sin sujeción a requisitos del D.F.L. Nº 90/1977.		
07	Con este ítem se podrá pagar los servicios personales por arbitraje, locución, confección de libretos, montajes de exposicio-		

nes y otros gastos similares, relacionados con las actividades extraescolares y que no excedan de 5 UTM, sin sujeción a las exigencias del D.H. N° 691/1977 y artículo N° 8 del D.F.L. N° 338/1960.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Dirección de Educación

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		6.549.512
07		OTROS INGRESOS		3.304
	79	Otros		3.304
09		APORTE FISCAL		6.545.208
	91	Libre		6.545.208
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		G A S T O S		6.549.512
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.456.923
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.090.189
	31	Transferencias al Sector Privado		4.090.189
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.904
	002	Cumplimiento Convenios D.L. 3166/80		4.088.285
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.400

G L O S A S :

- 01 Incluye:
Dotación máxima de personal : 969
- 02 Incluye recursos para pagar los honorarios de exámenes y actividades de evaluación, incluidas las correspondientes a la temporada del año anterior, sin sujeción a las exigencias del D.H. N° 691 de 1977 y artículo 8° del D.F.L. N° 338 de 1960.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		804.938
01		INGRESOS DE OPERACION		22.022
07		OTROS INGRESOS		8.807
	79	Otros		8.807
09		APORTE FISCAL		774.109
	91	Libre		774.109
		G A S T O S		804.938
21		GASTOS EN PERSONAL	02	605.657
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	149.123
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		176
	30	Prestaciones Previsionales		176
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.973
	31	Transferencias al Sector Privado		1.797
	002	Museo San Francisco		1.047
	003	Fondo José Toribio Medina		382
	004	Fondo Andrés Bello		368
	34	Transferencias al Fisco		1.176
	001	Impuestos		1.176
31		INVERSION REAL		44.309
	51	Vehículos		3.303
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		41.006
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		700
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.000

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	763
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	8.500
	- Miles de \$:	1.585
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.546
	d) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	- Miles de \$:	13.878
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	2.227

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Superintendencia de Educación

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
07		I N G R E S O S		120.236
		OTROS INGRESOS		104
	79	Otros		104
09		APORTE FISCAL		120.132
	91	Libre		120.132
		G A S T O S		120.236
21		GASTOS EN PERSONAL	01	120.208
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		28

G L O S A S :

01	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	64
	b) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales	:	
	– Miles de \$:	11.127

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Oficina de Presupuestos

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 07
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
07		I N G R E S O S		408.687
		OTROS INGRESOS		1.101
	79	Otros		1.101
09		APORTE FISCAL		407.086
	91	Libre		407.086
11		SALDO INICIAL DE CAJA		500
		G A S T O S		408.687
21		GASTOS EN PERSONAL	01	407.082
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		605
	31	Transferencias al Sector Privado		605
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		605
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000

GLOSAS:

- 01 Incluye:
 a) Dotación máxima de personal : 442
 b) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales : 2.769
 - Miles de \$

**MINISTERIO DE EDUCACION
 PUBLICA**

Comisión Nacional de Investigación
 Científica y Tecnológica (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 08
PROGRAMA	: 01

Sub-Titulo	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.632.522
01		INGRESOS DE OPERACION		1.364
04		VENTA DE ACTIVOS		440
	41	Activos Físicos		440
06		TRANSFERENCIAS		110
	61	De Organismos del Sector Privado		110
07		OTROS INGRESOS		551
	79	Otros		551
09		APORTE FISCAL		1.629.207
	91	Libre		1.629.207
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50
11		SALDO INICIAL DE CAJA		800
		G A S T O S		1.632.522
21		GASTOS EN PERSONAL	02	128.385
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	28.973
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.465.097
	31	Transferencias al Sector Privado		33.445
	001	Becas para Docentes	04	23.612
	002	Otras Transferencias		9.238
	003	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		595
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.431.586
	029	Fondo Nacional Desarrollo Científico y Tecnológico		1.431.586
	34	Transferencias al Fisco		66
	001	Impuestos		66
31		INVERSION REAL		9.217
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		9.217
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		650

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	70
b)	Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	990
	– Miles de \$:	258
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	417
d)	Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	– Miles de \$:	8.972
03	Incluye:		
a)	Financiamiento de los gastos administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.		
b)	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	473
04	De acuerdo al D.S. Nº 1.111 de 1980, del Ministerio de Educación Pública, y sus modificaciones.		

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 09
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		7.926.733
01		INGRESOS DE OPERACION		4.201
04		VENTA DE ACTIVOS		8.808
	41	Activos Físicos		8.808
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.233
07		OTROS INGRESOS		2.973
	79	Otros		2.973
09		APORTE FISCAL		7.908.518
	91	Libre		7.908.518
		G A S T O S		7.926.733
21		GASTOS EN PERSONAL	02	309.808
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	176.162
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.408.284
	31	Transferencias al Sector Privado		7.408.284
	001	Programa Alimentación Escuelas Básicas y Hogares	04	6.957.489
	002	Becas Pensión Alimentación		187.654
	003	Becas Pasajes y Matrículas		21.011
	004	Hogar Sagrado Corazón		7.508
	005	Donaciones		199.398
	006	Hogar Sociedad de Asistencia y Capacitación		33.083

25	31	007	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.141
31			INVERSION REAL	22.479
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	10.918
	51		Vehículos	11.561
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	5.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	39
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	381
b)	Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	4.260
	– Miles de \$:	662
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	9.688
d)	Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	– Miles de \$:	2.110
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	2.753
04	Para el Programa de Alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en escuelas básicas y hogares estudiantiles. Incluye, además, el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar de Verano de las escuelas básicas municipales y particulares gratuitas. Asimismo, considera recursos para remunerar al personal de los establecimientos que atiendan este programa y para transferirlos a las Municipalidades y otros organismos competentes. El monto diario de dicha remuneración tendrá el carácter de no imponible ni tributable y se fijará por resolución del Ministerio de Educación Pública, la que deberá llevar la visación del Ministerio de Hacienda. En dicha resolución se fijará, además, el monto de estos recursos.		

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Consejo Nacional de Televisión

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 10
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		74.232
		OTROS INGRESOS		1.255
	79	Otros		1.255
09		APORTE FISCAL		72.867

09	91	Libre		72.867
11		SALDO INICIAL DE CAJA		110
		G A S T O S		74.232
21		GASTOS EN PERSONAL	01	24.878
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	7.287
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.636
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		40.636
	029	Fondo de la Televisión Chilena Art. 2º B) D.L. 1.086/75		26.413
	030	Televisión Nacional de Chile		14.223
31		INVERSION REAL		1.431
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.431

G L O S A S :

01	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	18
	b) Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	4.266
	– Miles de \$:	792
	c) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	– Miles de \$:	10
02	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Jardines Infantiles (01)
Junta Nacional de Jardines Infantiles

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 11
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		4.509.519
01		INGRESOS DE OPERACION		7.880
07		OTROS INGRESOS		5.386
	79	Otros		5.386
09		APORTE FISCAL		4.490.659
	91	Libre		4.490.659
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.594
		G A S T O S		4.509.519
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.641.810
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	371.301
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		11.200
	30	Prestaciones Previsionales		11.200
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.472.387

25	31	Transferencias al Sector Privado		1.472.387
	001	Programa de Alimentación en Jardines Infantiles	04	1.472.387
31		INVERSION REAL		11.821
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.821
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	4.167
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	50.000
	- Miles de \$:	8.917
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	9.132
	d) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales		
	- Miles de \$:	3.162
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	1.652
04	Incluye los recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles pondrá a disposición de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para que esta última administre los Programas de Alimentación de Párvulos, que se ejecuten por cuenta de la primera.		

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Centros de Atención Alimentaria
y Desarrollo del Lenguaje (C.A.D.E.L.)

PARTIDA	:09
CAPITULO	:11
PROGRAMA	:02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09		I N G R E S O S		228.876
		APORTE FISCAL		227.723
	91	Libre		227.723
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.153
		G A S T O S		228.876
21		GASTOS EN PERSONAL	01	58.776
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.123
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		158.977

25	31	Transferencias al Sector Privado		158.977
	001	Programa Alimentación CADEL	02	158.977

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Recursos para contratar en el transcurso del año una dotación máxima de 266 personas destinadas a la atención de los beneficiarios del Programa CADEL.
Dicho personal podrá ser contratado asimilado a grado, en jornada completa o media jornada, mediante Resolución de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con la visación de la Dirección de Presupuestos.
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 931
 - c) Convenios D.H. N° 691, de 1977, personas naturales
 - Miles de \$: 10
- 02 La Junta Nacional de Jardines Infantiles pondrá estos recursos a disposición de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para que esta última administre el Programa de Alimentación CADEL, que se ejecute por cuenta de la primera.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**
Consejo de Rectores

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		21.066
		TRANSFERENCIAS		20.606
	63	De Otras Entidades Públicas		20.606
	001	Universidades e Institutos Profesionales		20.606
07		OTROS INGRESOS		110
	79	Otros		110
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50
11		SALDO INICIAL DE CAJA		300
		GASTOS		21.066
21		GASTOS EN PERSONAL	01	14.644
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	6.171
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50
90		SALDO FINAL DE CAJA		200

GLOSAS:

01	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	12
	b) Convenios D.H. 691, de 1977, personas naturales	:	10
	– Miles de \$		
02	Incluye:		
	Capacitación Ley N° 18.391		
	– Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Subvención Colegios de Enseñanza Gratuita

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
07		I N G R E S O S		91.836.936
		OTROS INGRESOS		5.000
	79	Otros		5.000
09		APORTE FISCAL		91.821.936
	91	Libre		91.821.936
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		G A S T O S		91.836.936
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	91.826.936
	31	Transferencias al Sector Privado		91.826.936
	001	A Colegios Particulares y Municipales		91.826.936
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		10.000

GLOSAS:

- 01** Incluye hasta \$ 1.200.000 miles para el Fondo Nacional de la Educación Media Técnico-Profesional Diurna.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Educación Superior

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 30
PROGRAMA	: 01

Sub- Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	I N G R E S O S APORTE FISCAL Libre		30.568.799 30.568.799 30.568.799
25	33	G A S T O S TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transferencias a Otras Entidades Públicas		30.568.799 30.568.799 30.568.799
	029	Aporte Art. 2º D.F.L. (Ed.) N° 4 de 1981		19.030.879
	030	Aporte Art. 3º D.F.L. (Ed.) N° 4 de 1981		3.584.000
	031	Pagarés Universitarios - Art. 71 B), Ley N° 18.591		5.953.920
	032	Fondo de Racionalización y Desarrollo		2.000.000